

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**32782** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril, sobre otorgamiento de una concesión administrativa destinada Terminal de almacenamiento de mercancía general y graneles sólidos no comburentes, del Puerto de Motril (Granada).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril, en su sesión de 16 de mayo de 2019, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar una concesión administrativa a la empresa CONSIGNACIONES Y ESTIBAS MOTRIL, S.L., para construcción de una nave de 1.899,20 m2 con destino a almacenamiento de mercancías en general y graneles no comburentes, con una ocupación de superficie de 2.022,63, en el Muelle de las Azucenas del Puerto de Motril, con las siguientes condiciones específicas:

Superficie ocupada en dominio público portuario: 2.022,63 m2.

Destino: Almacenamiento de graneles sólidos no comburentes y mercancía general.

Tasa por ocupación: 18.410,08 €/ año.

Tasa de actividad: 3.800 €/año.

Plazo de vigencia: 25 años, con posibilidad de prórroga de 12 años.

Motril, 18 de julio de 2019.- Director, Francisco J. González-Méndez Herrera.

ID: A190042835-1